

ÍNDICE

ÍNDICE	1
MEMORIA.....	2
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2015	8
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2015 Y EL 31/12/2015.....	9
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015.....	10
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015.....	11
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE	12
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE	13
CUADRO DE CONCILIACIÓN DE ALTA DE BIENES PRESUPUESTARIA Y ALTA DE BIENES CONTABLE.....	14
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES	15
NOTA 1 – DISPONIBILIDADES	16
NOTA 2 – CRÉDITOS	18
NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO.....	22
NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL.....	23
NOTA 5 – BIENES DE USO.....	29
NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES.....	35
NOTA 7 – DEUDAS	36
NOTA 8 – PRÉSTAMOS	39
NOTA 9 – PREVISIONES.....	41
NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	42
NOTA 11 – OTROS PASIVOS	43
NOTA 12 – RESERVAS	44
ANEXO 1 - BIENES DE USO	45
ANEXO 2 - ACTIVOS INTANGIBLES.....	46

MEMORIA

La Carta Orgánica Municipal en el Capítulo “Contabilidad” establece que los Estados Contables incluyen el “... Estado de Situación Patrimonial, que contiene los bienes, los derechos y las obligaciones del Municipio...” al 31 de diciembre de cada año. Con motivo de esta atribución, la Municipalidad de Río Cuarto incorporó a partir de la Cuenta General del Ejercicio 2007 información de carácter patrimonial, a través de los Estados Contables elaborados sobre la base del criterio de lo devengado y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados por los organismos reguladores de las Ciencias Económicas.

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se efectuó de forma progresiva a partir del año 2007, con la creación –dentro del ámbito de la Secretaría de Economía- de la Subdirección General de Contabilidad y Patrimonio, área específica responsable de la confección de los Estados Contables. Las acciones llevadas a cabo por dicha área permitieron avanzar sobre un nuevo esquema de registro patrimonial, con el fin de cumplir con lo dispuesto por la Carta Orgánica y brindar información útil, íntegra, objetiva y confiable para todos los usuarios de la información pública. El diseño de este sistema tuvo como objetivo permitir, en conjunto con el Sistema Presupuestario, el registro sistemático de todas las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económica-financiera de las jurisdicciones y entidades del Sector Público Municipal.

En el año 2007 se presentaron por primera vez los Estados Contables elaborados en base a la partida doble. Este logro fue posible gracias al desarrollo íntegro del módulo informático “Contabilidad Patrimonial” por parte de la Dirección Gral. de Informática.

A partir del ejercicio 2008, la registración contable se efectuó automáticamente a través de la herramienta informática “Matriz de

Conversión Presupuesto-Contabilidad”, mientras que las registraciones extrapresupuestarias se realizaron a través de asientos contables ingresados manualmente. En el mismo sentido, se automatizó la emisión de los Estados Contables, producto final de todo el trabajo realizado.

En los años sucesivos se fue perfeccionando el Sistema Contable, a través de las siguientes actividades específicas:

- ✓ Dictado de normas reglamentarias, a partir de la aprobación de la Ordenanza 580/14, que establece como Régimen Contable para la Municipalidad de Río Cuarto a la Ley N° 9086/2003 de “Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial” de la Provincia de Córdoba.

- ✓ Incorporación de información comparativa con ejercicios anteriores.

- ✓ Integración de la información de todas las entidades que conforman el Sector Público Municipal.

- ✓ Contabilización automática de las depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles.

- ✓ Incorporación de conciliaciones de información presupuestaria-contable.

- ✓ Contabilización de los movimientos registrados a través de los auxiliares de tesorería y de los registros de transferencias bancarias.

- ✓ Actualización permanente del Plan de Cuentas Contable, herramienta que constituye un ordenamiento numérico y sistemático de todas las cuentas que se utilizan en la Contabilidad del Municipio.

- ✓ Desarrollo continuo del módulo Contabilidad del sistema informático, a raíz de nuevas necesidades o modificaciones en los registros primarios presupuestarios o de tesorería.

El conjunto de acciones llevadas adelante –a los efectos de la implementación de la Contabilidad Patrimonial, otorgándole una jerarquía similar a la dada tradicionalmente a la Contabilidad Presupuestaria-, no sólo tiene por objetivo cumplir con lo establecido por la Carta Orgánica Municipal, sino también desarrollar un subsistema que permita captar información cuantificable en términos de moneda de cuenta de una unidad económica y que, a partir de su procesamiento y exposición, posibilite la planificación, toma de decisiones y control de la gestión, además de introducir un aporte trascendental a la rendición de cuentas que todo gobierno le debe a la ciudadanía, al transparentar situaciones económicas y financieras que la ejecución presupuestaría por sí sola no puede mostrar.

ANTECEDENTES NORMATIVOS

El desarrollo del Sistema de Contabilidad Patrimonial se fundamenta en los antecedentes normativos y teóricos que se enumeran a continuación:

- La Resolución N° 25/95 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, que aprueba los “Fundamentos y Alcances de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Generales de Contabilidad”.
- La Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 - Marco Conceptual Contable para la Administración Pública, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.yT.) – en marzo de 2008.
- La Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 – Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria, emitida por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias

Económicas – Centro de Estudios Científicos y Técnicos (C.E.C.y T.) – en noviembre de 2010.

- La Ordenanza N° 580/2014 que establece como Régimen Contable para la Municipalidad de Río Cuarto a la Ley N° 9086/2003 de “Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial” de la Provincia de Córdoba.
- Decreto N° 2422/2015 modificado por Decreto N° 3365/2016, reglamentario de la Ord. N° 580/2014.
- Las Resoluciones N° 15.050 y 15.051 de la Secretaría de Economía que determinan la forma y plazo en que las áreas responsables deben suministrar la información necesaria a efectos de la confección de los Estados Contables.
- La Resolución N° 15.054 de la Secretaría de Economía que establece el cronograma para la presentación de la información que deben remitir los entes, empresas y fundaciones en las que la Municipalidad de Río Cuarto sea parte.

OBJETIVOS DE LOS ESTADOS CONTABLES

La contabilidad brinda como resultado final los **Estados Contables**, los que tienen como objetivo **general** servir para la rendición de cuentas y posibilitar el control sobre el cumplimiento del mandato otorgado, además de proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su variación económica y financiera durante el período en cuestión, para facilitar la toma de decisiones.

Los objetivos **particulares** de los Estados Contables son, entre otros:

- ✓ Informar a la ciudadanía y sus representantes la generación (origen) y el destino (aplicación) de los recursos públicos;

- ✓ Asegurar las garantías objetivas que el Estado debe brindar respecto del empleo de los recursos públicos;
- ✓ Proporcionar al Departamento Ejecutivo los elementos de juicio y datos confiables para permitir la elaboración de los programas de gobierno, el presupuesto y la cuenta de inversión, o cuenta general del ejercicio;
- ✓ Suministrar al Concejo Deliberante información suficiente para el estudio, análisis y control que considere necesarios;
- ✓ Brindar información útil a los órganos de control de las Administraciones Públicas, a los fines de permitir el cumplimiento de sus funciones.
- ✓ Posibilitar a los funcionarios de los órganos y organismos de la Administración Pública la rendición de cuentas de su gestión.

ESTADOS CONTABLES DE LA MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO

Forman parte del presente Tomo, los siguientes Estados Contables y Cuadros Anexos:

- ✓ Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2015, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio comprendido entre el 01/01/2015 y el 31/12/2015, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio finalizado el 31/12/2015, comparativo con el ejercicio anterior.
- ✓ Cuadro de Conciliación de Resultado Presupuestario y Resultado Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.
- ✓ Cuadro de Conciliación de Deuda Presupuestaria y Deuda

Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.

- ✓ Cuadro de Conciliación de Alta de Bienes Presupuestaria y Alta de Bienes Contable por el ejercicio finalizado el 31/12/2015.
- ✓ Notas y Anexos correspondientes.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31/12/2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS

	2015	2014
ACTIVO		
Activo Corriente	315.468.550,33	254.174.178,87
DISPONIBILIDADES (NOTA 1)	14.832.809,98	38.186.097,41
CRÉDITOS (NOTA 2)	298.420.535,89	215.332.307,51
BIENES DE CONSUMO (NOTA 3)	2.215.204,46	655.773,95
Activo No Corriente	363.109.234,49	304.506.232,16
CRÉDITOS (NOTA 2)	53.964.373,94	50.749.171,19
APORTES Y PART. DE CAPITAL (NOTA 4)	28.551.718,27	29.725.822,30
BIENES DE USO (ANEXO 1 - NOTA 5)	280.412.840,50	223.936.758,58
ACTIVOS INTANGIBLES (ANEXO 2 - NOTA 6)	180.301,78	94.480,09
TOTAL ACTIVO	678.577.784,82	558.680.411,03
PASIVO		
Pasivo Corriente	244.685.482,65	167.182.059,51
DEUDAS (NOTA 7)	160.814.867,72	89.128.118,25
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	66.066.906,45	66.222.310,60
PREVISIONES (NOTA 9)	1.091.540,97	1.737.440,67
FONDOS DE 3° Y EN GARANTÍA (NOTA 10)	2.107.689,78	2.230.112,04
OTROS PASIVOS (NOTA 11)	14.604.477,73	7.864.077,95
Pasivo No Corriente	94.455.048,85	68.455.288,17
PRÉSTAMOS (NOTA 8)	94.455.048,85	68.455.288,17
TOTAL PASIVO	339.140.531,50	235.637.347,68
PATRIMONIO NETO		
PATRIMONIO NETO AL INICIO	323.043.063,35	295.840.061,32
CONSTRUCCION DE RESERVA (NOTA 12)	14.988.895,43	14.073.640,26
AHORRO DE LA GESTIÓN	1.405.294,54	13.129.361,77
TOTAL PATRIMONIO NETO	339.437.253,32	323.043.063,35
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	678.577.784,82	558.680.411,03

**ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/01/2015
Y EL 31/12/2015 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR – EN PESOS**

	2015	2014
RECURSOS	1.078.330.637,06	815.602.115,91
Recursos Tributarios	1.002.179.367,09	783.704.860,53
Contribuciones	508.784.877,13	393.613.442,32
Tasas	4.400.727,11	3.357.056,17
Impuestos	164.354.441,82	137.019.095,70
Multas	325.631,96	2.640,00
Coparticipación de Impuestos	324.313.689,07	249.712.626,34
Recursos No Tributarios	3.993.063,47	4.076.111,62
Aranceles	2.636.309,00	1.656.405,00
Multas	6.121,60	366.228,59
Cánones	77.493,32	77.273,31
Otros Recursos no Tributarios	1.273.139,55	1.976.204,72
Venta de Bienes y Servicios	7.581.919,46	5.326.341,00
Venta de Bienes	444.612,00	273.180,00
Prestación de Servicios	1.903,00	1.605,00
Resultado Venta Terrenos	7.135.404,46	5.051.556,00
Rentas de la Propiedad	37.123.813,19	1.335.384,86
Intereses Devengados	37.096.780,96	1.278.883,49
Otros Intereses Devengados	27.032,23	56.501,37
Transferencias Recibidas	23.352.971,58	18.329.704,39
Otros Recursos	4.099.502,27	2.829.713,51
Recupero de Gastos	3.913.341,55	2.277.981,29
Otros Recursos Corrientes	186.160,72	551.732,22
GASTOS	980.604.094,39	729.629.366,97
Gastos de Consumo	818.996.724,59	585.358.024,40
Remuneraciones	455.811.408,81	336.311.135,79
Bienes y Servicios	361.813.652,52	247.943.113,90
Depreciación	1.371.663,26	1.103.774,71
Rentas de la Propiedad	34.123.752,50	22.494.038,33
Intereses Perdidos	21.493.940,31	12.860.373,59
Alquiler de Inmuebles	1.948.478,83	1.453.344,00
Alquiler de Bienes Muebles	10.234.896,06	8.120.881,27
Derechos sobre Activos Intangibles	446.437,30	59.439,47
Transferencias Otorgadas	100.858.484,54	73.698.720,91
Otras Pérdidas	26.625.132,76	48.078.583,33
Donaciones Efectuadas		8.515,42
Constitución Previsión	24.567.409,60	47.952.772,31
Otras Pérdidas	2.057.723,16	117.295,60
RESULTADO ECONÓMICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	97.726.542,67	85.972.748,94
RESULTADO NEGATIVO TRANSACCIONES INTRA SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, APORTES Y PARTICIPACIONES	96.321.248,13	72.843.387,17
Contribuciones Recibidas	19.852.075,31	12.906.298,99
Contribuciones Otorgadas	114.999.219,41	88.523.534,86
Resultado Negativo (Positivo) por Aportes y Participaciones	1.174.104,03	2.773.848,70
AHORRO DE LA GESTIÓN	1.405.294,54	13.129.361,77

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS

CONCEPTO	CAPITAL FISCAL	RESERVAS	RESULTADOS			TOTAL PATRIMONIO NETO 2015	TOTAL PATRIMONIO NETO 2014
			EJERCICIOS ANTERIORES	DEL EJERCICIO	TOTAL		
SALDOS AL INICIO							
S/ESTADOS CONTABLES EJ. ANTERIOR	157.455.067,31	14.073.640,26	151.514.355,78		151.514.355,78	323.043.063,35	295.840.061,32
SALDOS REEXPRESADOS AL INICIO	157.455.067,31	14.073.640,26	151.514.355,78		151.514.355,78	323.043.063,35	295.840.061,32
MODIF.DE SALDOS AL INICIO							
SALDOS MODIF. AL INICIO DEL EJERCICIO	157.455.067,31	14.073.640,26	151.514.355,78		151.514.355,78	323.043.063,35	295.840.061,32
RESERVA PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS		14.988.895,43				14.988.895,43	14.073.640,26
AHORRO DE LA GESTIÓN				1.405.294,54	1.405.294,54	1.405.294,54	13.129.361,77
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	157.455.067,31	29.062.535,69	151.514.355,78	1.405.294,54	152.919.650,32	339.437.253,32	323.043.063,35

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR - EN PESOS

	2015	2014
SALDO INICIAL DE DISPONIBILIDADES	38.186.097,41	22.738.905,78
ORIGEN DE LOS FONDOS		
FLUJO ANUAL	1.405.294,54	13.129.361,77
Ahorro/desahorro de la gestión	1.405.294,54	
PATRIMONIO	14.988.895,43	14.073.640,26
Constitución de Reservas	14.988.895,43	
VARIACIÓN DE ACTIVOS	1.174.104,03	2.688.181,36
Disminución de activos no corrientes	1.174.104,03	
<u>Reales</u>	1.174.104,03	
Aportes y participaciones de capital	1.174.104,03	
VARIACIÓN DE PASIVOS	104.426.909,93	65.224.013,76
Incremento de pasivos corrientes	78.427.149,25	
Deudas	71.686.749,47	
Otros Pasivos	6.740.399,78	
Incremento de pasivos no corrientes	25.999.760,68	
Préstamos	25.999.760,68	
TOTAL ORIGEN DE FONDOS	121.995.203,93	95.115.197,15
APLICACIÓN DE FONDOS		
VARIACIÓN DE ACTIVOS	144.424.765,25	75.479.028,24
Incremento de activos corrientes	84.647.658,89	
<u>Financieros</u>	83.088.228,38	
Créditos	83.088.228,38	
<u>Reales</u>	1.559.430,51	
Bienes de consumo	1.559.430,51	
Incremento de activos no corrientes	59.777.106,36	
<u>Financieros</u>	3.215.202,75	
Créditos	3.215.202,75	
<u>Reales</u>	56.561.903,61	
Bienes de uso	56.476.081,92	
Activos intangibles	85.821,69	
VARIACIÓN DE PASIVOS	923.726,11	4.188.977,28
Disminución de pasivos corrientes	923.726,11	
Préstamos	155.404,15	
Previsiones	645.899,70	
Fondos de terceros y en garantía	122.422,26	
TOTAL APLICACIÓN DE FONDOS	145.348.491,36	79.668.005,52
SALDO FINAL DE DISPONIBILIDADES	14.832.809,98	38.186.097,41

CUADRO DE CONCILIACIÓN DE RESULTADO PRESUPUESTARIO Y RESULTADO CONTABLE
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015

CONCEPTO	IMPORTE
Recursos presupuestarios – Percibidos	1.150.773.922,33
Gastos presupuestarios – Ordenados a pagar	1.288.345.031,73
RESULTADO PRESUPUESTARIO FINANCIERO	-137.571.109,40
Más	
Recursos devengados en el ejercicio no percibidos	120.312.500,89
Resultado venta terrenos	138.729,56
Utilización de previsiones	803.599,70
Donaciones recibidas	47.853,15
Gastos presupuestarios corrientes no consumidos	1.559.430,51
Gastos presupuestarios devengados ejercicio anterior	43.856.382,52
Ajuste por variación de activos	6.619.255,65
Bienes de capital	101.937.028,43
Activos financieros	585.644,17
Servicios de la deuda y disminución de otros pasivos	135.155.576,78
SUBTOTAL AJUSTES EN MAS	411.016.001,36
Menos	
Gastos devengados en contabilidad	45.579.991,64
Depreciaciones de bienes de uso y activos intangibles	1.371.663,26
Constitución previsión	24.567.409,60
Resultado aportes y participaciones de capital	1.174.104,03
Recursos tributarios percibidos devengados en ejercicios anteriores	59.683.056,72
Cobro de créditos no tributarios	14.671.284,86
Obtención de fuentes de financiamiento	92.400.002,43
Incremento de otros pasivos	8.039.153,11
Gastos financieros registrados como serv. de la deuda y dism. de otros pasivos	24.552.931,77
SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS	272.039.597,42
AHORRO DE LA GESTIÓN	1.405.294,54

**CUADRO DE CONCILIACIÓN DEUDA PRESUPUESTARIA Y DEUDA CONTABLE
POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015**

DEUDA PRESUPUESTARIA	83.052.727,26
<hr/>	
(+) Devengamiento de gastos	45.187.806,95
(+) Deuda presupuestaria ejercicios anteriores	1.044.511,49
(+) Saldos acreedores cuentas bancarias	31.529.822,02
<hr/>	
DEUDA CONTABLE (NOTA 7)	160.814.867,72

**CUADRO DE CONCILIACIÓN ALTA DE BIENES PRESUPUESTARIA Y ALTA DE BIENES
 CONTABLE - POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015**

CONCEPTO	IMPORTE
Incorporaciones de bienes de capital (ordenado a pagar)	101.937.028,43
(-) Construcción de viviendas en bienes de terceros	43.340.248,92
INCORPORACIONES DE BIENES DE CAPITAL PROPIOS	58.596.779,51
Más	
Ajuste por Alta de Obras en proceso que se terminaron en el presente Ejercicio	14.111.294,43
Alta de bienes recibidos por Obras	44.887,15
Alta de bienes recibidas por donaciones	2.966,00
Incorporaciones por ajuste imputaciones presupuestarias	5.216,12
SUBTOTAL AJUSTES EN MAS	14.164.363,70
Menos	
Cancelación de pasivo por compra de terrenos	139.764,00
Cancelación de pasivo por compra de otros bienes de uso	10.000,00
Incremento de gastos por ajuste imputaciones presupuestarias	15.246,47
SUBTOTAL AJUSTES EN MENOS	165.010,47
ALTA DE BIENES DE USO Y ACTIVOS INTANGIBLES	72.596.132,74

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

A efectos de una correcta interpretación de los Estados Contables de la Municipalidad de Río Cuarto al 31/12/2015, deberán considerarse las siguientes definiciones, utilizadas al momento de confeccionar los mismos:

ACTIVO: Está integrado por el conjunto de bienes y derechos cuantificables, derivados de transacciones o de hechos propios del Municipio, capaces de producir ingresos económicos - financieros razonablemente esperados durante el desarrollo de su gestión.

ACTIVO CORRIENTE: Son los bienes y derechos que por su naturaleza se espera convertir en efectivo, en otra partida del activo o consumirlos, dentro de los doce (12) meses a partir del cierre de ejercicio.

ACTIVO NO CORRIENTE: Comprende los derechos de cobro y los bienes cuya realización se espera efectuar después de los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PASIVO: Comprende el conjunto de obligaciones cuantificables del municipio contraídas con terceros, quedando así afectados parte de sus recursos en función de los vencimientos a producirse. Incluye además contingencias que pueden operarse en un alto grado de probabilidad.

PASIVO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento se producirá dentro de los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

PASIVO NO CORRIENTE: Son las obligaciones ciertas o eventuales cuyo vencimiento operará en un plazo superior a los doce (12) meses de finalizado el ejercicio.

PATRIMONIO NETO: Está integrado por el capital inicial y los resultados acumulados. Muestra el valor resultante de la diferencia entre los bienes y derechos del municipio (activo) y las deudas o compromisos que posee el mismo (pasivo) a una fecha dada.

NOTA 1 – DISPONIBILIDADES

Comprende la existencia en poder del municipio de moneda de curso legal, moneda extranjera, valores al cobro, recaudación en tránsito y depósitos en entidades bancarias.

La moneda de curso legal se expresa a su valor nominal. La moneda extranjera se valúa considerando el tipo de cambio vigente al momento de la medición.

- **Caja:** Comprende la existencia de moneda de curso legal y moneda extranjera en poder del municipio, sin restricciones específicas.
- **Banco:** Comprende los recursos depositados en entidades bancarias, de poder liberatorio inmediato y sin restricciones de disponibilidad.
- **Otras Disponibilidades:** Incluye valores al cobro, recaudación en tránsito y fondos rotatorios.

Detalle de Disponibilidades al 31/12/2015:

CAJA	29.259,55
BANCOS	11.078.696,21
BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA	3.681.050,53
BANCO DE LA PROV. CÓRDOBA CTA. N° 19937/9	107.316,19
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400.140/5 – LETRAS DEL TESORO	577,68
BANCO PROV. CBA. CTA. N° 400351/7 – CERT. DES. URBANO	128.632,46
BANCO PROV. CBA..CTA N° 19955/3 – GESTION REC. O. SOC.	96.749,14
BANCO PROV.CBA.CTA N° 19319/7 – PLAN NACER	546.292,53
BANCO PROV.CBA CTA N° 19336/7 – VENTA DE TERRENOS	2.801.482,53
 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	 5.599.856,14
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4322011580	161.590,39
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320055332	192.518,14
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060188	49,18
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320060291	4.996.472,19
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063733	39,42
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CUENTA N° 4320063630	249.186,82

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES	114.129,00
BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES CUENTA N° 31266176/1	114.129,00
BANCO DE CÓRDOBA CUENTAS ESPECIALES	1.455.481,75
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19347/00 – DEP. GARANTÍA	588.937,14
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 19310/04 – SEGURO VITAL	97.947,22
BCO. PROV. CBA. CTA. N° 300045/08 – PROCURACIÓN FISCAL	751.004,75
BCO. PROV. CBA. CUENTA N° 3001141/03 – SUB. PROD. REINT.	17.592,64
BANCO PATAGONIA	2.658,03
BCO. PATAGONIA CTA. N° 28028030054600020	2.658,03
BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO	34.376,09
BCO. CREDICOOP COOP. LTDO. CTA. N° 191.494.030740.7	34.376,09
BANCO HIPOTECARIO S.A.	30.563,30
BANCO HIPOTECARIO S.A. CTA. N° 1332024/1	30.563,30
BANCO SUPERVILLE	19.942,45
BANCO SUPERVILLE CTA N° 422889002	19.942,45
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES	140.638,92
BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES CTA. N°312200305495	140.638,92
OTRAS DISPONIBILIDADES	3.724.854,22
RECAUDACIÓN EN TRÁNSITO	3.540.686,43
OTRAS DISPONIBILIDADES	184.167,79
TOTAL DISPONIBILIDADES	14.832.809,98

NOTA 2 – CRÉDITOS

Son derechos del municipio originados en el cobro de contribuciones, tasas, impuestos, coparticipación, ventas de bienes, anticipos a proveedores por bienes y servicios a recibir, entre otros.

Los créditos en moneda de curso legal se valúan a su valor nominal, mientras que los derechos de cobro en moneda extranjera se registrarán según el tipo de cambio vigente a la fecha de medición.

Los créditos incluyen:

- **Cuentas a cobrar:** Derechos de cobro a terceros, provenientes de la potestad del Estado de establecer gravámenes.
- **Deudores morosos:** Comprende los derechos de cobro de mayor por antigüedad.
- **Deudores en gestión judicial:** Son los créditos a los cuales se les ha iniciado gestión de cobro a través de la emisión de certificados de deuda.
- **Cuentas a cobrar por préstamos otorgados:** Comprende los préstamos concedidos en virtud de convenios celebrados con terceros, que deberán ser reintegrados al municipio.
- **Documentos a cobrar:** Incluye los créditos documentados.
- **Otros créditos:** Derechos de cobro a terceros, no incluidos en las clasificaciones anteriores del rubro.

Dentro del rubro créditos se ha reflejado la totalidad de los derechos de cobro; no obstante por aplicación del Principio de Prudencia, se han constituido provisiones que contemplen la posibilidad de incobrabilidad de los mismos.

La constitución de provisiones tiene por objetivo cubrir situaciones contingentes con alta probabilidad de ocurrencia, estimables y cuantificables en moneda de curso legal.

Las previsiones para incobrables por créditos tributarios fueron calculadas de acuerdo a las pautas sugeridas por la Dirección General de Policía Tributaria, en función de sus tareas específicas de gestión de cobro, las cuales se sintetizan a continuación:

✓ Los derechos de cobro en concepto de contribuciones sobre el comercio, la industria y las empresas de servicios devengados a cobrar, se previsionaron en un 10% del saldo a cobrar.

✓ El resto de contribuciones se previsionaron en un 30% del saldo a cobrar.

✓ Los derechos de cobro por planes de pagos vigentes, se previsionaron en un 15% del saldo a cobrar, mientras que los planes de pago documentados se previsionaron en un 3%.

✓ Los créditos definidos como deudores morosos fueron previsionados en un 80%.

✓ La previsión sobre multas se estimó en un 80% del importe a cobrar por ese concepto.

✓ Los créditos en gestión judicial fueron previsionados en un 25% del saldo a cobrar.

También por aplicación del mencionado principio de prudencia y en virtud de lo dispuesto por las Ord. N° 691/2014 y 1209/2015, no se incluyen en este rubro los accesorios correspondientes a contribuciones no percibidas. En consecuencia los intereses expuestos en el Estado de Recursos y Gastos son los efectivamente recaudados en el ejercicio.

Por otra parte, los créditos no tributarios consistentes en planes de vivienda contemplados en la Ord. N° 529/2013, que no se acogieron a lo dispuesto por dicha norma, y los derechos de cobro por subsidios productivos reintegrables, créditos de confianza y asistencia financiera a microemprendimientos, se previsionaron en un 40% del saldo a cobrar.

Se incluyen en este rubro tanto las sumas abonadas por la construcción de viviendas no entregadas de los Programas Municipales de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012 y Sociales - Ord. N° 398/2013, como así también los saldos a cobrar por unidades entregadas a sus beneficiarios. Estos últimos son considerados como préstamos otorgados, en razón de tratarse de viviendas que no forman parte del patrimonio municipal, ya que los adjudicatarios ceden la posesión pero no la propiedad de sus terrenos.

Por último, en el ítem “Documentos a cobrar” se exponen los valores al cobro endosados por la firma Gamsur SEM, recibidos mediante Acta de fecha día 31 de mayo de 2013 (Res. N° 14.563 de la Secretaría de Economía).

CRÉDITOS CORRIENTES

CUENTAS A COBRAR TRIBUTARIAS	212.071.248,85
CONTRIBUCIONES A COBRAR	213.967.303,34
PREVISIÓN P/INCOB. CONTR., TASAS, FOP E INT.	(60.997.443,69)
RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	36.615.085,43
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(3.968.573,87)
DEUDORES MOROSOS	47.951.925,32
PREVISIÓN P/INCOB. DS. MOROSOS	(38.361.540,25)
DEUDORES EN GESTIÓN JUDICIAL	15.058.654,19
PREVISIÓN P/INCOB. DS. GESTIÓN JUDICIAL	(3.764.663,54)
MULTAS A COBRAR	27.852.509,63
PREVISIÓN P/INCOB. MULTAS	(22.282.007,71)
CUENTAS A COBRAR NO TRIBUTARIAS	86.349.287,04
CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	75.137.411,58
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	713.459,91
PREV. P/INCOB. PRÉST.CONST. VIVIENDAS	(285.383,96)
PRÉST. CONST. VIV. – AJUDICATARIOS FOMUVI	72.974.923,23

APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	1.546.054,46
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(618.421,78)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	806.779,72
ANTICIPOS A PROVEEDORES	250.000,00
TERRENOS A COBRAR	6.588.402,85
DOCUMENTOS A COBRAR	4.000.000,00
OTROS CRÉDITOS	373.472,61

TOTAL CRÉDITOS CORRIENTES	298.420.535,89
----------------------------------	-----------------------

CRÉDITOS NO CORRIENTES

CUENTAS TRIBUTARIAS NO CORRIENTES A COBRAR **6.414.638,83**

RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN A COBRAR	7.546.633,90
PREVISIÓN P/INCOB. RÉG. REGULARIZACIÓN	(1.131.995,07)

CUENTAS NO TRIBUTARIAS NO CORRIENTES A COBRAR **47.549.735,11**

CUENTAS A COBRAR POR PRÉSTAMOS OTORGADOS	45.050.338,75
PRÉSTAMOS POR CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	28.119,21
PREV. P/INCOB. PRÉST. CONST. VIVIENDAS	(11.247,68)
PRÉST. CONST. VIV. – AJUDICATARIOS FOMUVI	44.849.642,44
APORTES ECONÓMICOS REINTEGRABLES	18.983,30
PREV. P/INCOB. APORTES ECON. REINTEGRABLES	(7.593,32)
OTROS PRÉSTAMOS A COBRAR	172.434,80
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.416.800,00
TERRENOS A COBRAR	1.082.596,36

TOTAL CRÉDITOS NO CORRIENTES	53.964.373,94
-------------------------------------	----------------------

NOTA 3 – BIENES DE CONSUMO

Los bienes de consumo están constituidos por bienes adquiridos o de propia producción, en proceso o terminados, destinados a ser consumidos en forma directa por las actividades del municipio. Se incluyen también los materiales, suministros y materias primas adquiridos para la elaboración de dichos productos.

El stock de los bienes de consumo al 31/12/2015 fue determinado por las áreas responsables de su administración, valorizado a su costo de adquisición.

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, el stock de bienes de consumo a fecha de cierre del ejercicio se conforma por:

MEDICAMENTOS	720.710,50
PAPEL E INSUMOS PARA IMPRESORAS	485.474,02
MATERIALES DE CONSTRUCCION	1.009.019,94

TOTAL BIENES DE CONSUMO	2.215.204,46
--------------------------------	---------------------

NOTA 4 – APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL
--

La composición del rubro al cierre de ejercicio es la siguiente:

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS	(27.399.221,76)
II) APORTES Y PARTICIP. EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES	11.479.794,90
III) APORTES Y PARTICIP. EN ENTES DESCENT. Y DESCONCENT.	44.471.145,13
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	28.551.718,27

Este rubro cuantifica la participación permanente del municipio en entidades en las que ejerce control, control conjunto o influencia significativa, definidas como aquellas en las que se posee participación, por cualquier título, que otorgue los votos necesarios para formar la voluntad social o se ejerza una influencia dominante.

Los entes que conforman el Sector Público Municipal presentan distintas realidades operativas y normativas, donde el plazo establecido por la Carta Orgánica Municipal resulta claramente insuficiente para cumplir con lo solicitado (Estados Contables auditados, dictaminados por el Órgano de Fiscalización y aprobados por Asamblea). Por tal motivo, la integración de este rubro se realiza considerando lo sugerido por la Recomendación Técnica N° 1 de la FACPCE respecto de los requisitos de la información contenida en los estados contables, buscando un equilibrio entre ellos, mediante la aplicación del criterio profesional. En tal sentido, el requisito de **oportunidad** establece que *“La información debe suministrarse en tiempo conveniente para los usuarios, de modo tal que permita ser utilizada en la toma de decisiones. Un retraso indebido en la presentación de la misma puede hacerle perder su pertinencia. Es necesario equilibrar los beneficios derivados de la presentación oportuna y de la confiabilidad de la información contable”*. En consecuencia, se considera pertinente la presentación de la documentación recopilada hasta la fecha, a efectos del análisis de la presente Cuenta General del Ejercicio.

La información recepcionada se adjunta al presente en el **Anexo Tomo II: Información Complementaria del rubro “Aportes y Participaciones de Capital”**.

I) PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS

Incluye los aportes de capital efectuados a empresas, con la finalidad de obtener un beneficio explícito o implícito, cuya recuperación se realizará en ejercicios futuros. Comprende las participaciones del municipio en el patrimonio de sociedades del estado, sociedades de economía mixta u otras empresas de naturaleza similar.

Las participaciones de capital se valúan por el método del valor patrimonial proporcional, basado en el último Estado Contable auditado de la sociedad participada, según lo dispuesto por la Resolución Técnica N° 21 de la FACPCE.

Este rubro se compone de la siguiente manera:

DATOS DE LA INVERSIÓN			VALUACIÓN DE LA INVERSIÓN	
ENTIDAD EMISORA	Ord. N°	% Partic.	Observaciones	Valuación
Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A.	89/1968	51,00%	Participación Mayoritaria	436.390,97
Desarrollo del Sur S.E.	281/2000	78,2181%	Participación Mayoritaria	2.026.867,42
Gamsur S.E.M.	593/2001 598/2005 375/2010	92,61%	Participación Mayoritaria	(29.862.480,15)
TOTAL PARTICIPACIONES DE CAPITAL EN EMPRESAS				(27.399.221,76)

Desarrollo de Sur: Como puede observarse en el cuadro anterior, se ha modificado la participación en Desarrollo del Sur S.E., en virtud

de la reducción de capital aprobada de Asamblea General Extraordinaria. Según se detalla en el Acta N° 17, “...el presidente expone ante la asamblea soberana la necesidad de reducir el capital social debido al incumplimiento en la integración de los aportes comprometidos en el estatuto social, declara también que siguiendo las disposiciones legales, se procedió a intimar a los accionistas que se encontraban en situación de mora en el cumplimiento de su aporte, y ante la no integración de capital suscrito vencido los plazos legales establecidos en las notificaciones efectuadas mediante Cartas Documentos que se encuentran a disposición de los socios en la administración de la sociedad, propone la reducción del capital social al importe efectivamente suscrito por cada uno de los municipios.- Luego de una breve deliberación los presentes deciden aprobar por unanimidad la reducción del capital social de pesos quinientos mil (\$500.000) a pesos cuatrocientos veintinueve mil quinientos treinta (\$429.530), representado por cuarenta y dos mil novecientos cincuenta y tres certificados nominativos de PESOS DIEZ (\$10.-) valor nominal cada uno...”.

Según las suscripciones detalladas en dicha acta, las participaciones definitivas de Municipalidades y Comunas en Desarrollo del Sur S.E. son las siguientes:

MUNICIPALIDAD/COMUNA	CERTIFICADOS	SUSCRIPCION	PARTICIPACION
ACHIRAS	337	3.370,00	0,7846%
ADELIA MARIA	392	3.920,00	0,9126%
ALCIRA GIGENA	1492	14.920,00	3,4736%
ALPA CORRAL	429	4.290,00	0,9988%
BERROTARAN	1558	15.580,00	3,6272%
BULNES	99	990,00	0,2305%
CORONEL MOLDES	506	5.060,00	1,1780%
ELENA	196	1.960,00	0,4563%
LAS HIGUERAS	326	3.260,00	0,7590%
RIO CUARTO	33597	335.970,00	78,2181%
SAMPACHO	472	4.720,00	1,0989%
SAN BASILIO	225	2.250,00	0,5238%
SANTA CATALINA	897	8.970,00	2,0883%
VICUÑA MACKENNA	2287	22.870,00	5,3244%
WASHINGTON	140	1.400,00	0,3259%
TOTALES	42953	429.530,00	100,0000%

Cabe destacar que, tal como se expone en Nota N° 7, la Municipalidad de Río Cuarto efectivizó los aportes a Desarrollo del Sur S.E que se encontraban pendientes de integración el día 29/07/2015.

Gamsur SEM: Dicha empresa fue declarada en quiebra por Resolución Sentencia N° 151 del 15/08/2014, Expediente N° 1410378 que se tramita ante Juzgado Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría N° 10 de la ciudad de Río Cuarto. Como consecuencia de esta sentencia, *“el fallido queda desapoderado de pleno derecho de sus bienes existentes a la fecha de la declaración de la quiebra y de los que adquiriera hasta su rehabilitación”*¹, quedando la administración y disposición de los bienes en poder del síndico de la quiebra². En consecuencia, el directorio de la firma pierde las facultades para emitir estados contables, a partir de dicha fecha.

Por otra parte, el síndico en su Informe General de fecha 11 de marzo de 2015, manifiesta que *“Las causas del desequilibrio económico del deudor, a la luz de los elementos supra analizados, pueden resumirse en una prolongada pero continua pérdida de ganancias motivada por la insuficiencia de ingresos necesarios para el desarrollo integral de las prestaciones asumidas en el contrato originariamente suscripto con la Municipalidad de Río Cuarto...”*³.

Asimismo, dicho informe expresa que *“a criterio de esta sindicatura y conforme a toda la documentación contable atendida, puede informarse válidamente que los socios realizaron regularmente sus aportes (ver acta fundacional y sus modificatorias), no existiendo, salvo el mejor y mayor criterio de V.S., responsabilidad patrimonial que se les pueda imputar patrimonialmente por su actuación en tal carácter”*⁴.

¹ Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, Art. 107.

² Ley de Concursos y Quiebras N° 24.522, Art. 109.

³ Informe General de GRACIELA E. P. DE IRUSTA, síndico designada en autos caratulados: “GAMSUR SEM - QUIEBRA PEDIDA”. EXPTE. 1410378, folio 23.

⁴ Informe General de GRACIELA E. P. DE IRUSTA, síndico designada en autos caratulados: “GAMSUR SEM - QUIEBRA PEDIDA”. EXPTE. 1410378, folio 28.

Por lo expuesto en dicho informe general, se mantiene la valuación según el último Balance General presentado por la firma. Cabe aclarar que de mantenerse estos supuestos, en ejercicios futuros cabría aplicar lo dispuesto en la norma 1.2 inc. 1) de la Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales en Ciencias Económicas⁵.

II) APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES

Se integró en la cuenta “Aportes y Participaciones en Fundaciones y Otras Entidades”, el valor de los patrimonios netos de las siguientes entidades:

FUNDACIÓN/ENTIDAD	Ordenanza N°	Valuación
FUNDACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	332/92	(4.585.313,78)
FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL DE RÍO CUARTO	333/92	465.344,46
FUNDACIÓN MATERNIDAD HORTENSIA G. DE KOWALK	548/93	176.234,94
FUNDACIÓN MUNICIPAL PARA LA PLANIFICACION ESTRATÉGICA DE RÍO CUARTO	240/04	111.759,93
FUNDACIÓN SOCIAL RÍO CUARTO	339/05	2.331.817,73
FUNDACIÓN RÍO CUARTO PARA EL DESARROLLO LOCAL Y REGIONAL	543/05	288.703,32
INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL	Ord.144/1431 Dto. Pcial. 9785/78	12.650.369,73
ASOCIACIÓN CIVIL PARQUE ECOLÓGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO	1430/07	40.878,57
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN FUNDACIONES Y OTRAS ENTIDADES		11.479.794,90

⁵ La Resolución Técnica N° 21 de la Federación Argentina de Concejos Profesionales en Ciencias Económicas: “Valuación Patrimonial Proporcional. Consolidación de Estados Contables. Información a exponer sobre partes relacionadas”, establece en la norma 1.2 inciso 1) que “si al aplicar el método, la participación de la empresa inversora en las pérdidas de la emisora supera el valor contable de la inversión, la empresa inversora registrará su participación en dichas pérdidas hasta que su inversión quede valuada en cero”.

III) APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS

Las participaciones de capital en entes descentralizados y desconcentrados son las que se detallan:

ENTE DESCENTRALIZADO-DESCONCENTRADO	Ordenanza N°	Valuación
ENTE MUNICIPAL DE OBRAS SANITARIAS	815/98 39/04	30.399.927,40
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA	3/04	957.205,16
ENTE DESCENTRALIZADO DE CONTROL MUNICIPAL	344/05	13.114.012,57
TOTAL APORTES Y PARTICIPACIONES EN ENTES DESCENTRALIZADOS Y DESCONCENTRADOS		44.471.145,13

NOTA 5 – BIENES DE USO

Los bienes de uso son bienes tangibles que se utilizan para llevar a cabo las actividades del municipio, tienen una vida útil estimada superior a un año y no están destinados a la venta.

Las inversiones en bienes de uso se valúan por su costo de adquisición, de construcción o, en su caso, por un valor equivalente cuando tales bienes son recibidos sin contraprestación. El costo de adquisición incluye el precio neto pagado por los bienes, más todos los gastos necesarios para colocar el bien en lugar y condiciones de uso, tales como fletes, gastos de instalación, seguros, derechos y gastos de importación, hasta su puesta en marcha. El valor de origen del bien de uso determinado de acuerdo a lo antes expuesto, se expresa neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre de cada periodo (valor residual).

El costo de construcción incluye los costos directos e indirectos, tales como materiales, mano de obra, planificación, administración de obra, entre otros, que se devenguen durante el período efectivo de la construcción. Este período finaliza en el momento en el que el bien está en condiciones de uso.

Los bienes recibidos en donación son contabilizados a un valor representativo del desembolso que hubiera sido necesario efectuar para adquirirlo, en las condiciones en que se encuentran.

Los bienes adquiridos en moneda extranjera se convierten en moneda de curso legal según el tipo de cambio vigente a la fecha de adquisición.

Los costos de mejoras, reparaciones mayores y rehabilitaciones que permitan extender la vida útil del bien, se capitalizan en forma conjunta con el bien existente o, por separado, cuando ello sea

aconsejable atento a la naturaleza de la operación realizada y del bien incorporado.

A continuación se definen los siguientes conceptos incluidos en el presente rubro:

Bienes de Dominio Público esta comprendido por:

• **Construcciones en proceso en bienes de dominio público:**

Son los costos incurridos por la construcción de obras de dominio público, hasta la certificación final de la obra pública.

• **Bienes de dominio público:** Incluye las inversiones destinadas a la construcción de obras del dominio público, tales como calles, caminos, plazas, canales, puentes, y cualquier otra obra pública construida para utilidad o comodidad común.

Bienes de Dominio Privado: Está compuesto por los inmuebles, muebles y útiles, con vida útil superior a un año, que no se agotan en el primer uso y cuya incorporación se realiza con el propósito de ser utilizados en las operaciones propias de la entidad. Los bienes de dominio privado se clasifican en:

• **Tierras y terrenos:** Comprende los predios adquiridos o incorporados al municipio.

• **Construcciones en proceso en bienes de dominio privado:** Son los costos incurridos por la construcción de obras de dominio privado, tales como oficinas públicas, edificaciones destinadas a salud, educación, cultura, entre otros, hasta la certificación final.

• **Edificios, instalaciones y mejoras:** Incluye los bienes y propiedades tangibles y de naturaleza permanente, adquiridos o construidos para su utilización en las operaciones del municipio.

Maquinarias y Equipos está comprendido por:

• **Maquinarias y equipos de producción:** Incluye los mecanismos, equipamientos, dispositivos e implementos que

permiten la ejecución de las actividades o hacen posible las tareas productivas o la prestación de los servicios.

• **Equipos de transporte, tracción y elevación:** Comprende equipos de transporte por vía terrestre, fluvial, y aérea, tales como automóviles, pick-ups, camiones, acoplados, motocicletas, entre otros. Incluye asimismo equipos de tracción y elevación como tractores, montacargas, moto-niveladoras, elevadores, ascensores, maquinaria vial, trailers, etc.

Los equipos de transporte, tracción y elevación se clasifican en:

- *Automóviles*
- *Pick Up, camiones y otros*
- *Acoplados*
- *Motos y motocicletas*
- *Tractores*
- *Maquinaria vial*
- *Otros equipos de transporte, tracción y elevación*

• **Equipos sanitarios y de laboratorio:** Abarca equipos médicos, odontológicos, sanitarios y de investigación.

• **Equipos de comunicación y señalamiento:** Incluye plantas transmisoras, receptores de radio, equipo de televisión, aparatos telefónicos y demás equipos de comunicación. También comprende equipos de señalización de calles, boyas, balizas, etc., destinados al ordenamiento del tránsito en la ciudad.

• **Equipos educacionales y recreativos:** Incluye muebles especializados para uso escolar (pupitres, pizarrones, etc.), equipos recreativos, deportivos, aparatos audio-visuales y otros equipos destinados a la educación y recreación.

• **Equipos para computación:** Comprende computadoras, notebooks, monitores, impresoras, entre otros.

• **Muebles y equipamientos para dependencias:** Incluye mobiliario de distinta índole para oficinas y equipamiento, tales como

estantes, escritorios, ficheros, percheros, sillas, fotocopiadoras, equipos de aire acondicionado, etc.

- **Herramientas mayores:** Incluye herramientas de envergadura.

- **Equipos varios:** Comprende otras maquinarias y equipos no incluidos en las clasificaciones anteriores, por ejemplo electrodomésticos.

- **Equipos de seguridad:** Comprende el equipamiento destinado a la custodia y salvaguarda de los bienes del municipio.

- **Libros, revistas y otros elementos coleccionables:** Incluye libros, revistas, mapas, videos y otros elementos destinados a la formación de colecciones.

- **Obras de arte:** Comprende colecciones artísticas y ornamentales, tales como pinturas, estatuas, esculturas, antigüedades, entre otros.

- **Otros bienes de dominio privado:** Incluye todo otro bien que reúna las características de bien de uso, no contemplado en los ítems anteriores.

- **Anticipos por compra de bienes de uso:** Comprende los montos adelantados a proveedores por la compra de bienes de uso.

Para la determinación de los años de vida útil de los bienes y su correspondiente cálculo de depreciaciones, se adopta lo establecido por el Tribunal de Tasaciones de la Nación en su Norma 11.3 de fecha 01 de junio de 2006, la que se detalla a continuación:

CONCEPTO	VIDA ÚTIL (Años)
Maquinarias y Equipos de Producción	
Maquinarias	10
Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	

Automóviles	10
Pick-up, Camiones y Otros	10
Acoplados	10
Motos y Motocicletas	10
Transporte de Pasajeros	10
Tractores	10
Maquinaria Vial	10
Otros Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	10
Equipos Sanitarios y de Laboratorio	
Tubos de Oxígeno, Turbinas Odontológicas, Equipos Odontológicos, Equipos de RX, Baños Térmicos	10
Estufas p/ Esterilizar, Fotóforos, Microscopios, Negatoscopios, Otoscopios, Electrocardiógrafos, Camillas, Biombos	5
Fotómetros, Incubadoras, Tomógrafos, Centrífugas para Laboratorio, Centrífugas Multipropósitos	10
Balanzas	15
Otros Equipos Sanitarios y de Laboratorio	5
Equipos de Comunicación y Señalamiento	
Antenas de Comunicación	5
Centrales Telefónicas, Intercomunicadores, Minicentrales Telefónicas	3
Fax, Fax c/ Teléfono Inalámbrico	7
Torres p/ Comunicaciones, Transceptores Portátiles	10
Otros Equipos de Comunicación y Señalamiento	5
Equipos Educativos y Recreativos	
Videos Proyectoras, Videos Caseteras, Videos Caseteras Profesionales, Televisores	10
Proyectoras, Pantallas de Proyección, Radiograbadoras, Potencia GBR	5
Altavoces, Altos Parlantes, Reproductores de MP3- MP4	3
Otros Equipos Educativos y Recreativos	5
Equipos para Computación	
Switch, Auto- Switch, Computadoras, Impresoras	3
Colectoras de Datos, Lectoras de Códigos Barras, Hub, UPS	3
Monitores LCD, Monitores Touch Screen LCD, Servidores	3
Rack Contenedor	10
Otros Equipos para Computación	3
Muebles y Equipamientos para Dependencias	
Cajas de Seguridad	30
Armarios, Bibliotecas, Ficheros	15
Sillas, Mesas, Escritorios, Atriles, Bancos, Banquetas, Butacas, Estanterías, Sillones, Tándem de Sillas, Sofás	10
Guardarropas, Mostradores, Percheros	10
Ceniceros de Pie	7
Anilladoras, Controladoras de Billetes, Contadoras de Billetes, Contadoras de Monedas, Trituradoras de Papel	5
Fotocopiadoras, Plastificadoras	5
Otros Muebles y Equipamientos para Dependencias	10

Herramientas Mayores	
Fresadoras	15
Agujereadoras, Amoladoras, Básculas Electrónicas Digitales, Compresores, Cortadoras de Césped	10
Escaleras Dieléctricas, Gatos Hidráulicos, Grupos Electrógenos, Guillotinas, Lijadoras, Soldadoras Autógenas	10
Martillos Eléctricos p/ Hormigón, Motosierras Eléctricas, Sierras Caladoras, Sierras Circulares	7
Martillos Neumáticos, Moto-guadañas, Motosierras, Pistolas de Pintar, Taladros	5
Otras Herramientas y Repuestos Mayores	10
Equipos Varios	
Andamios, Cocinas, Freezer, Heladeras, Hidrolavadoras, Lustra Aspiradoras, Parlantes, Baffles, Lavarropas, Secarropas, Bombas, Básculas p/ Cargas Terrestres, Acondicionadores de Aire, Electrobombas, Extractores de Aire, Termotanques	10
Convectores, Calefactores Eléctricos, Calefactores a Gas, Calefones a Gas	7
Cámaras Digitales, Dispenser de Agua, Equipos de Gas p/ Automotor, Aspiradoras, Microondas, Numeradores p/ Turno Electrónico, Relojes Registradores de Personal	5
Cámaras Fotográficas, Etilómetros Policiales, Micrófonos	3
Otros Equipos Varios	5
Equipos de Seguridad	
Alarmas, Centrales de Alarma, Fusiles, Esposas, Pistolas	10
Sirenas Electrónicas	5
Otros Equipos de Seguridad	10
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10
Obras de Arte	
Escudos	20
Arañas, Cuadros, Esculturas	10
Otras Obras de Arte	10
Otros Bienes de Uso	
Amoblamientos de Cocina, Astas, Mástiles, Cortinas	10

Los Bienes de Uso al 31/12/2015 se exponen en el **Anexo 1**.

NOTA 6 – ACTIVOS INTANGIBLES

Son aquellos activos inmateriales, no cuantificables físicamente, que producen o pueden producir un beneficio al municipio, cuya vida útil es superior a un año y se amortizan con cargo a gastos en ejercicios posteriores. Incluye bienes intangibles tales como patentes, marcas, derechos de autor, concesiones, franquicias, licencias, beneficios inherentes a las políticas ambientales, actividades de investigación y desarrollo, programas de computación, etc.

La registración de estos activos se realiza por su costo de adquisición, que representa el sacrificio económico de adquirir el bien, hasta que esté en condiciones de ser utilizado –o por la estimación que se efectúe, cuando no exista contrapartida monetaria- neto de las depreciaciones acumuladas hasta el cierre del periodo computadas sobre el mismo. Aquellos bienes que hayan sido desarrollados internamente se valúan según los fondos aplicados para ese fin.

Los Activos Intangibles al 31/12/2015 se exponen en el **Anexo 2**

NOTA 7 – DEUDAS

Son las obligaciones del municipio provenientes de transacciones relacionadas con su actividad. Las mismas pueden originarse en la adquisición de bienes y servicios, las relaciones laborales, el otorgamiento de subsidios, entre otros.

El importe del pasivo en concepto de deuda se configura por el valor de los bienes o servicios adquiridos, agregando o deduciendo, según corresponda, los resultados financieros pertinentes. Los pasivos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización al momento de la operación. Si al cierre del período contable la deuda permaneciera impaga, la misma se ajusta a la cotización vigente a la fecha de cierre del ejercicio.

Se incluyen en este rubro los siguientes ítems:

- **Cuentas a pagar:** Comprende la deuda con proveedores y acreedores varios, originada por operaciones habituales del municipio.

- **Remuneraciones y cargas sociales a pagar:** Comprende los importes adeudados por pago de todo tipo de servicios personales, prestados al municipio bajo relación de dependencia. Incluye las contribuciones legales correspondientes.

- **Retenciones a depositar:** Comprende los importes retenidos y pendientes de ingreso a los diversos organismos fiscales. Incluye las retenciones a depositar efectuadas al personal.

- **Deudas financieras:** Incluye los saldos acreedores de las cuentas bancarias.

- **Transferencias a pagar:** Comprende los importes adeudados en concepto de transferencias a organismos municipales,

provinciales, nacionales o del exterior, empresas privadas, instituciones o personas.

• **Otras cuentas a pagar:** Comprende las cuentas a pagar no contempladas en los conceptos anteriores.

A continuación se detallan las Deudas Corrientes al 31/12/2015:

DEUDAS CORRIENTES

CUENTAS A PAGAR	73.996.222,77
PROVEEDORES	19.777.107,07
SERVICIOS A PAGAR	53.423.731,19
HONORARIOS A PAGAR	75.583,68
DEUDAS JUDICIALES	339.509,14
CONTRIB. A INST. DESC. Y DESCONCENT. A PAGAR	380.291,69
GASTOS EN PERSONAL A PAGAR	33.565.868,31
PERSONAL PERMANENTE	22.565.939,35
PERSONAL TEMPORARIO, CONTRATADO O TRANSITORIO	10.999.928,96
RETENCIONES A DEPOSITAR	17.127.559,53
RETENCIONES IMPOSITIVAS A DEPOSITAR	1.984.855,21
RETENCIONES AL PERSONAL A DEPOSITAR	15.142.704,32
DEUDAS FINANCIERAS	31.529.822,02
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CTA. N° 19995/9	30.307.653,24
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA CTA. N° 432005613/5	1.209.637,44
BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA CTA. N° 19369/02	6.061,04
BANCO HIPOTECARIO CTA. N° 40195/3	6.470,30
TRANSFERENCIAS A PAGAR	4.595.395,09
TOTAL DEUDAS CORRIENTES	160.814.867,72

Respecto de este rubro, cabe realizar las siguientes consideraciones:

- En virtud de las Resoluciones N° 11.829 y N° 13.051 de la Secretaría de Economía (Procedimiento del Cheque de Pago Diferido), el saldo del rubro “Deudas Corrientes”, incluye cheques diferidos entregados durante el ejercicio de 2015, cuyos vencimientos operarán con fecha posterior al cierre.

- Gastos en Personal a Pagar y Retenciones a Depositar: se incluyen los sueldos (con sus respectivos aportes y contribuciones) del mes de diciembre de 2015, cuyo pago no es exigible a fecha de cierre.

- Los aportes a Desarrollo del Sur S.E que se encontraban pendientes de integración al cierre del ejercicio anterior (\$ 51.977,50), fueron efectuados el día 29/07/2015.

NOTA 8 – PRÉSTAMOS

PRÉSTAMOS CORRIENTES

Comprende los importes del servicio de amortización de los préstamos, cuyos vencimientos operan dentro de los doce (12) meses posteriores al cierre de ejercicio. Incluye los intereses vencidos impagos por préstamos.

La Resolución de la Secretaría de Economía N° 13.906 de fecha 03 de Enero de 2012, basada en el marco normativo de la Secretaría de Hacienda de la Nación en su Resolución N° 444/99, establece la modalidad de registración contable de las letras de tesorería de la Municipalidad de Río Cuarto.

El artículo 31° en su inciso “d” establece que “Para el caso que la cancelación de las letras supere el ejercicio financiero, previo al cierre del mismo la Subsecretaría de Finanzas ordenará a la Tesorería Municipal dar ingreso al Cálculo de Recursos del Ejercicio al saldo pendiente de cancelación. Por el lado del Presupuesto de Gastos deberá incluirse en la partida de deuda del ejercicio siguiente, debiendo la Subsecretaría de Finanzas ordenar su cancelación al momento de los vencimientos a través de las respectivas Ordenes de Pago presupuestarias con afectación a los servicios de la deuda”.

Se incluye dentro de este rubro las Letras del Tesoro correspondientes a la Serie XXIX, emitida con fecha 05 de junio del 2015 por \$ 30.000.000,00, con vencimiento el 01 de marzo de 2016.

Por otra parte, en el marco de la Ordenanza N° 869/14 y el Decreto N° 2836/15, el Departamento Ejecutivo Municipal emitió Bonos de Deuda Pública denominados “Bonos Serie I”, por la suma de \$60.000.000,00, por un plazo de 21 meses a partir del día de emisión (07 de agosto de 2015).

Los Préstamos Corrientes al 31/12/2015 son los siguientes:

FAMILIA PROPIETARIA	84.031,81
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	2.133.333,65
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	2.849.540,99
FONDO DE OBRAS PÚBLICAS ORD. 985/2011	1.000.000,00
LETRAS DEL TESORO	30.000.000,00
BONOS SERIE I	30.000.000,00

TOTAL PRÉSTAMOS CORRIENTES	66.066.906,45
-----------------------------------	----------------------

PRÉSTAMOS NO CORRIENTES

Comprende los servicios de amortización de las deudas contraídas por operaciones de crédito con instituciones financieras o el Estado Nacional o Provincial, con vencimiento posterior a los doce (12) meses de cierre de ejercicio.

A continuación se detallan los saldos a pagar de Préstamos No Corrientes al 31/12/2015:

FAMILIA PROPIETARIA	1.781.331,14
PRÉSTAMOS FONDO PERMANENTE	1.633.333,33
PLAN DE REFINANCIACIÓN LEY N° 9.802	61.040.384,38
BONOS SERIE I	30.000.000,00

TOTAL PRÉSTAMOS NO CORRIENTES	94.455.048,85
--------------------------------------	----------------------

NOTA 9 – PREVISIONES

Representa los importes estimados para hacer frente a situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para el municipio. Las provisiones de valúan estimando el monto de la obligación contingente y la probabilidad de su concreción.

Durante el presente ejercicio, en virtud de la información suministrada por la Fiscalía Municipal, se ha procedido a constituir la siguiente previsión:

PREVISIONES PARA JUICIOS	1.091.540,97
--------------------------	--------------

TOTAL PREVISIONES	1.091.540.97
--------------------------	---------------------

NOTA 10 – FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA

Son fondos propiedad de terceros, recaudados por cuenta de los mismos, que aún no han sido transferidos al titular, como así también aquellos que se encuentran en poder del municipio en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.

Dentro del rubro se incluyen los siguientes ítems:

- **Fondos en garantía:** Son los fondos depositados en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales.
- **Fondos de terceros:** Son los fondos recibidos por el municipio por cuenta de terceros, para su posterior transferencia al titular.

A continuación se detallan los saldos de Fondos de Terceros y en Garantía al 31/12/2015:

FONDOS EN GARANTÍA	755.447,02
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	755.447,02
FONDOS DE TERCEROS	1.352.242,76
SEGURO VITAL	21.686,05
PROCURACIÓN FISCAL	1.213.947,66
TASA DE JUSTICIA	64.241,98
SUBSIDIO PRODUCTIVOS REINTEGRABLES	52.367,07

TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA	2.107.689,78
---	---------------------

NOTA 11 – OTROS PASIVOS

Comprende otras obligaciones corrientes no comprendidas en los rubros anteriores.

Se incluyen los importes abonados por los adjudicatarios del Programa Municipal de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012 correspondientes a la primera etapa, que transcurre entre el momento de suscripción del contrato y la entrega y/o puesta a disposición de la vivienda.

ANTICIPOS ADJUDICATARIOS PLAN FO.MU.VI

14.604.477,73

TOTAL OTROS PASIVOS

14.604.477,73

NOTA 12 - RESERVAS

Las reservas constituyen resultados restringidos en previsión de necesidades futuras. Las mismas se originan en utilidades retenidas con un destino específico.

En el presente ejercicio se afectaron a la Reserva para Construcción de Viviendas los resultados originados en la operatoria del Programa Municipal de Viviendas Clase Media - Ord. N° 120/2012, y el Programa Municipal de Viviendas Sociales - Ord. N° 398/2013, en virtud de las entregas efectuadas al 31/12/2015.

ANEXO 1 - BIENES DE USO EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO									
CONST. PROCESO BS. DOMINIO PÚBLICO	37.631.702,72	55.593.348,64	14.111.294,43	79.113.756,93					79.113.756,93
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	160.713.401,54	14.334.381,93		175.047.783,47	178.610,43			178.610,43	174.869.173,04
BIENES DE DOMINIO PRIVADO									
TIERRAS Y TERRENOS	9.519.385,56		551.270,44	8.968.115,12					8.968.115,12
CONST. PROCESO BS. DOMINIO PRIVADO	1.190.400,12	734.969,62		1.925.369,74					1.925.369,74
EDIFICIOS E INSTALACIONES	13.513.150,16			13.513.150,16	2.942.992,14			2.942.992,14	10.570.158,02
MAQ. Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN	113.499,55	27.164,50		140.664,05	69.221,46	11.460,81		80.682,27	59.981,78
AUTOMÓVILES	229.890,36			229.890,36	188.221,68	9.887,74		198.109,42	31.780,94
PICK-UP, CAMIONES Y OTROS	2.738.458,97			2.738.458,97	1.169.548,05	246.057,27		1.415.605,32	1.322.853,65
ACOPLADOS	113.825,00			113.825,00	13.154,90	11.184,90		24.339,80	89.485,20
MOTOS Y MOTOCICLETAS	21.138,00			21.138,00	9.794,90	1.259,90		11.054,80	10.083,20
TRACTORES	47.767,18			47.767,18	30.672,95	4.213,62		34.886,57	12.880,61
MAQUINARIA VIAL	1.511.019,92			1.511.019,92	1.306.360,63	30.225,76		1.336.586,39	174.433,53
OTROS EQUIPOS TRANSP. Y ELEVACIÓN	220.919,84			220.919,84	90.314,04	21.787,30		112.101,34	108.818,50
EQUIPOS SANITARIOS Y DE LABORATORIO	567.797,35	350.139,16		917.936,51	316.642,28	109.300,50		425.942,78	491.993,73
EQUIPOS COMUNIC. Y SEÑALAMIENTO	40.178,90	11.888,56		52.067,46	32.724,08	5.275,49		37.999,57	14.067,89
EQUIPOS EDUCAC. Y RECREATIVOS	112.028,86	72.659,32		184.688,18	62.994,52	23.420,66		86.415,18	98.273,00
EQUIPOS PARA COMPUTACIÓN	1.790.562,54	622.581,69	251,94	2.412.892,29	1.383.308,58	440.828,55	250,94	1.823.886,19	589.006,10
MUEBLES Y EQUIPOS PARA DEPENDENCIAS	1.174.984,94	452.172,83		1.627.157,77	619.285,69	135.022,30		754.307,99	872.849,78
HERRAMIENTAS MAYORES	715.611,58	133.147,45		848.759,03	314.672,35	97.783,34		412.455,69	436.303,34
EQUIPOS DE SEGURIDAD	153.782,53			153.782,53	90.844,70	14.970,29		105.814,99	47.967,54
EQUIPOS VARIOS	1.065.396,37	78.932,94		1.144.329,31	464.690,72	106.895,35		571.586,07	572.743,24
LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. COLECC.	24.100,60	4.643,80		28.744,40	9.849,28	2.458,60		12.307,88	16.436,52
OBRAS DE ARTE	6.410,00			6.410,00	5.224,40	566,30		5.790,70	619,30
OTROS BIENES DE DOMINIO PRIVADO	35.895,64			35.895,64	15.421,87	4.783,97		20.205,84	15.689,80
TOTALES	233.251.308,23	72.416.030,44	14.662.816,81	291.004.521,86	9.314.549,65	1.277.382,65	250,94	10.591.681,36	280.412.840,50

ANEXO 2 - ACTIVOS INTANGIBLES EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2015

RUBRO	VALOR AL INICIO	AUMENTOS	DISMINUC.	VALOR AL CIERRE	DEPRECIACIONES				VALOR RESIDUAL
					ACUMULADAS AL INICIO	DEL EJERCICIO	DISMINUC.	ACUMULADAS AL CIERRE	
DERECHOS INTANGIBLES									
DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	34.066,98			34.066,98	34061,98			34.061,98	5,00
PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN									
ADQUISICIÓN DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN	1.512.338,83	180.102,30		1.692.441,13	1.417.872,74	94.280,61		1.512.153,35	180.287,78
DERECHOS Y LICENCIAS USO DE SOFTWARE	114.112,00			114.112,00	114.103,00			114.103,00	9,00
TOTALES	1.660.517,81	180.102,30		1.840.620,11	1.566.037,72	94.280,61		1.660.318,33	180.301,78